



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 33 - Ciudad de México, martes 31 de diciembre de 2024](#)

Secretaría de Gobernación. Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social, de Promoción y Publicidad a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Los Lineamientos Generales tienen por **objeto** establecer las bases para el registro, autorización, supervisión y evaluación de las Estrategias, Programas y Campañas de Comunicación Social, de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Federal, para el Ejercicio Fiscal 2025. Son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Los presentes Lineamientos Generales entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación.

Se abroga el “ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

Los asuntos cuyo trámite se hayan iniciado con los Lineamientos anteriores, se continuará en lo conducente con los mismos.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el año 2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 19.

Acuerdo por el que, de conformidad con las disposiciones legales respectivas, se suspenderán las labores en la Secretaría de Relaciones Exteriores durante el año 2025, los días que a continuación se indican, considerándose como inhábiles para efectos de



las diligencias o actuaciones de los procedimientos que se tramitan o deban tramitarse en esta dependencia; por lo que en estos días no correrán términos:

- El 1o. de enero
- El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero (03 de febrero)
- El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo (17 de marzo)
- El 17 y 18 de abril
- El 1o. de mayo
- El 5 de mayo
- El 16 de septiembre
- El 2 de noviembre
- El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre (17 de noviembre)
- El 25 de diciembre

Con motivo del mantenimiento preventivo que realizará la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de esta dependencia al Sistema de Expedición de Pasaportes, se dan a conocer las fechas que durante el 2025 se suspenderá el servicio en las Oficinas de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores que a continuación se señalan:

- 16 de marzo
- 15 de junio
- 21 de septiembre
- 14 de diciembre

Los días de suspensión de labores correspondientes al segundo periodo vacacional de 2025, se darán a conocer, mediante Acuerdo que se publicará en el Diario Oficial de la Federación, una vez que la Secretaría de Educación Pública determine el calendario escolar para el ciclo lectivo 2025-2026.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Acuerdo por el que se da a conocer el calendario mensual del pronóstico de los ingresos contenidos en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 y la metodología utilizada para realizar dicho pronóstico.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 21.

Acuerdo 185/2024 por el que en cumplimiento a la obligación contenida en el séptimo párrafo del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se da a conocer el **calendario mensual del pronóstico de los ingresos contenidos en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025**



y la metodología utilizada para realizar dicho pronóstico, lo cual es parte integral del presente.

El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2025.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control Específico en el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 78.

Acuerdo por el que se informa al público en general y a las autoridades interesadas, para todos los efectos legales a que haya lugar, que a partir del 1o. de enero de 2025 el domicilio del Órgano Interno de Control Específico en el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., empresa de participación estatal mayoritaria, y el de las áreas adscritas al mismo, es el ubicado en la avenida Capitán Carlos León, sin número, Colonia Peñón de los Baños (Terminal uno del Aeropuerto Internacional Benito Juárez, Ciudad de México), puerta 8, área internacional, piso dos, oficinas 330T1, demarcación territorial Venustiano Carranza, C.P. 15620, en la Ciudad de México.

Todos los escritos, notificaciones, oficios, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos, trámites, servicios y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos tramitados ante la oficina del Órgano Interno de Control Específico en el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y las áreas adscritas al mismo, deberán presentarse y serán atendidos en el domicilio mencionado en el artículo anterior

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., publicado el 2 de junio de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 224.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.5103 M.N.** (veinte pesos con cinco mil ciento tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



Instituto Nacional Electoral. Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2026, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 225.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se expide y aprueba el “Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2026, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin”, en términos del anexo uno que forma parte integral del presente acuerdo. De igual manera se aprueban los anexos identificados con los números dos, tres, cuatro y cinco, del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente a su aprobación por este Consejo General.

El Acuerdo y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-13-de-diciembre-de-2024/>

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2024/INE/CGext202412_13_ap_6.pdf

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo General del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, por el que se fija el segundo periodo vacacional del año 2024 para el personal del Órgano Interno de Control.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 244.

Acuerdo General por el que se establece que el **segundo periodo vacacional del año dos mil veinticuatro**, para todas las personas servidoras públicas adscritas al Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral con derecho a ello, será del **veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro al siete de enero de dos mil veinticinco**.

Durante el segundo periodo vacacional para el año dos mil veinticuatro, los plazos que legal, reglamentaria y estatutariamente debe observar este OIC, quedarán suspendidos y no se computarán para los efectos de presentación de promociones, realización de actuaciones y trámites, ni dictado o notificación de resoluciones de cualquier tipo, en ninguno de los procedimientos o recursos administrativos que sean competencia del OIC, con excepción de la presentación de declaraciones patrimoniales.



La publicación de los presentes puntos resolutivos puede ser consultado en su integridad, en el propio Diario Oficial de la Federación, mediante la siguiente liga electrónica:

www.dof.gob.mx/2024/INE/ACUERDO_OIC-INE07-2024.pdf,

**Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional
Número CJF/SEA/DGRM/LPN/002/2025.**

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 274.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento al artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de “Servicio de Comedor General” y “Servicio de Comedor General para las Administraciones Regionales en Toluca, Zapopan, Puebla, Oaxaca y Tlaxcala”**.

Las Bases de Licitación Pública Nacional estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Contratación de Servicios, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, teléfono 55 5449 9500 Exts. 2726, 2759 y 2708, durante los días 31 de diciembre de 2024 y 02, 03 y 06 de enero de 2025, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, y para su impresión en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx dentro de la sección de “Servicios”, en el apartado de “Licitaciones”, en las correspondientes a “Recursos Materiales y Servicios Generales”, pestaña “2024”.

**Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional
Número CJF/SEA/DGRM/LPN/003/2025.**

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 275.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento al artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de Servicio de Limpieza en áreas comunes y oficinas, para inmuebles en el interior de la República Mexicana**.

Las Bases de Licitación Pública Nacional estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Contratación de Servicios, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210,



teléfono 55 5449 9500 Exts. 2759, 2708 y 2754, durante los días 31 de diciembre de 2024, 2, 3 y 6 de enero de 2025, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, y para su impresión en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx dentro de la sección de “Servicios”, en el apartado de “Licitaciones”, en las correspondientes a “Recursos Materiales y Servicios Generales”, pestaña “2024”.

**Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional
Número CJF/SEA/DGRM/LPN/004/2025.**

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 277.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento al artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de "Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico a Salas de Juicios Orales en Materia Penal, Laboral, Mercantil y Salas de Comités"**.

Las Bases de Licitación Pública Nacional estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Contratación de Servicios, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, teléfono 55 5449 9500 Exts. 2719, 2708 Y 2759, durante los días 31 de diciembre de 2024, 02, 03 y 06 de enero de 2025, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, y para su impresión en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx dentro de la sección de “Servicios”, en el apartado de “Licitaciones”, en las correspondientes a “Recursos Materiales y Servicios Generales”, pestaña “2024”.

**Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional
Número CJF/SEA/DGRM/LPN/008/2025.**

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 278.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento al artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de “Servicio de transporte para personas Servidoras Públicas”**.

Las Bases de Licitación Pública Nacional estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Contratación de Servicios, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210,



teléfono 55 5449 9500 Exts. 2708, 2754 y 2778, durante los días 31 de diciembre de 2024 y 02, 03 y 06 de enero de 2025, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, y para su impresión en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx dentro de la sección de “Servicios”, en el apartado de “Licitaciones”, en las correspondientes a “Recursos Materiales y Servicios Generales”, pestaña “2024”.

Instituto Nacional Electoral. Resumen de Convocatoria para la Licitación Número LP-INE-062/2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 281.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la **Licitación Pública, por concepto de Servicio de suministro de agua embotellada para las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México y para el Centro de Cómputo y Resguardo Documental CECyRD en Pachuca Hidalgo (Segunda convocatoria).**

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en la página del Instituto <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6, en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

Instituto Nacional Electoral. Resumen de Convocatoria para la Licitación Número LP-INE-063/2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 281.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la **Licitación Pública, por concepto de Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional de Organos Centrales del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria).**

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en la página del Instituto <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6, en las horas y fechas citadas en la convocatoria.